

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE GEX 374/2023
“CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE
SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “SIERRA MORENA TERRITORIO
SLOW”**

Fecha y hora de celebración

1 de marzo de 2024 a las 09:22 horas

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Asistentes

PRESIDENTE: D. Ervigio Núñez Adán, TÉCNICO DE GERENCIA DE MANCOMUNIDAD
SECRETARIO: Dña. Ana Belén A. Ruiz Rosa, SECRETARIA INTERVENTORA
MANCOMUNIDAD

Orden del día

- 1.- JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA: GEX 374/2023 “CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “SIERRA MORENA TERRITORIO SLOW”.
- 2.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: GEX 374/2023 “CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “SIERRA MORENA TERRITORIO SLOW”
- 3.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: GEX 374/2023 -“CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “SIERRA MORENA TERRITORIO SLOW”

DESARROLLO DE SESIÓN:

1.- JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA: GEX 374/2023 “CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “SIERRA MORENA TERRITORIO SLOW”

Por la empresa ARANDA E HINOJOSA S.L. se ha presentado en el tiempo establecido la documentación requerida para justificar que no incurre en oferta anormalmente baja y analizada por la Unidad Técnica de Valoración la documentación aportada, se acuerda considerar que no incurre en baja temeraria la empresa ARANDA E HINOJOSA S.L. en relación a la Oferta Económica presentada.

2.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: GEX 374/2023 “CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “SIERRA MORENA TERRITORIO SLOW”

Habiéndose recogido el resultado de la apertura del archivo que contiene los criterios evaluables automáticamente conforme a las ofertas licitadas por los licitadores en el Acta de la sesión celebrada el día 16 de febrero de 2024, con el siguiente detalle:

1

Código seguro de verificación (CSV):

D5D9 72A0 DF0B 4DDB FECA



D5D972A0DF0B4DDBFECA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/sierramorena_sede

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, Dª RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 14-03-2024

Firmado por TÉCNICO DE GERENCIA, D. NUÑEZ ADAN ERVIGIO JOSE el 14-03-2024

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN									
LICITADORES	PRECIO OFERTA	INFORMES AUDITORES <350.000€	INFORMES AUXILIAR <350.000€	INFORMES AUDITOR 350.000€ - 700.000€	INFORMES AUXILIAR 350.000€ - 700.000€	INFORMES AUDITOR >700.000€	INFORMES AUXILIAR >700.000€	Nº VISITAS ADICIONALES (MIN.2/AÑO)	INFORMES ADICIONALES (min.3 informes)
ACP AUDITORES CONSULTORES SL	19.834,71	51	41	5	2	5	2	12	4
ERNST & YOUNG SL	17.193,09	10	5	4	2	4	2	8	3
ARANDA E HINOJOSA SL	12.892,00	10	5	4	2	4	2	8	12
GARUM CONSULTORES SLP	19.500,00	15	15	4	4	5	5	6	3
CACHARELA GROUP AUDITORES SL	13.904,79	2	2	0	0	0	0	0	0

Admitidas todas las ofertas presentadas, se procede a la valoración automática de las mismas conforme a lo establecido en la cláusula decimonovena y vigésima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo 3 del PCAP, obteniéndose el siguiente resultado:

A/ Proposición Económica:

PRECIO		
LICITADORES	OFERTA	PUNTOS
ACP AUDITORES CONSULTORES SL	19.834,71	13,00
ERNST & YOUNG SL	17.193,09	15,00
ARANDA E HINOJOSA SL	12.892,00	20,00
GARUM CONSULTORES SLP	19.500,00	13,22
CACHARELA GROUP AUDITORES SL	13.904,79	18,54

B/ Criterios de calidad valorables de forma automática:

1.- Mayor número de visitas adicionales a la Mancomunidad de Municipios para control de ejecución de proyectos sobre el mínimo previsto en el PPT

VISITAS ADICIONALES (max. 8 puntos)		
LICITADORES	OFERTA	PUNTOS
ACP AUDITORES CONSULTORES SL	12	8,00
ERNST & YOUNG SL	8	8,00
ARANDA E HINOJOSA SL	8	8,00
GARUM CONSULTORES SLP	6	6,00
CACHARELA GROUP AUDITORES SL	0	0,00

2

Código seguro de verificación (CSV):

D5D9 72A0 DF0B 4DDB FECA



D5D972A0DF0B4DDBFECA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/sierramorena_sede

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, Dª RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 14-03-2024

Firmado por TÉCNICO DE GERENCIA, D. NUÑEZ ADAN ERVIGIO JOSE el 14-03-2024

2.- Mayor número de informes adicionales:

MAYOR NÚMERO DE INFORMES ADICIONALES (max 12 puntos)		
LICITADORES	OFERTA	PUNTOS
ACP AUDITORES CONSULTORES SL	4	12,00
ERNST & YOUNG SL	3	12,00
ARANDA E HINOJOSA SL	12	12,00
GARUM CONSULTORES SLP	3	12,00
CACHARELA GROUP AUDITORES SL	0	0,00

3.- Realización de auditorías de revisión de cuenta justificativa financiados por fondos europeos:

LICITADORES	REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA												TOTAL PUNTOS
	INFORMES AUDITOR <350.000€	PUNTOS	INFORMES AUXILIAR <350.000€	PUNTOS	INFORMES AUDITOR 350.000€ - 700.000€	PUNTOS	INFORMES AUXILIAR 350.000€ - 700.000€	PUNTOS	INFORMES AUDITOR >700.000€	PUNTOS	INFORMES AUXILIAR >700.000€	PUNTOS	
ACP AUDITORES CONSULTORES SL	51	10	41	5	5	7,5	2	2,5	5	15	2	0	40
ERNST & YOUNG SL	10	-	5	-	4	-	2	-	4	-	2	-	0
ARANDA E HINOJOSA SL	10	-	5	-	4	-	2	-	4	-	2	-	0
GARUM CONSULTORES SLP	15	5	15	0	4	10	4	0	5	20	5	0	35
CACHARELA GROUP AUDITORES SL	2	-	2	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0

- AUDITORES CONSULTORES SL:

- En relación al punto entre trescientos cincuenta mil euros y setecientos mil euros: No se valorarán los siguientes informes ya que, conforme a Anexo II de PCAP, "solo se valorará la realización de auditorías de revisión de cuenta justificativa financiados por fondos europeos en los últimos 10 años, y los aportados exceden de ese plazo.

ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Fundación La Caixa	C011-51-0	PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA COMUNA V DE BAMAKO A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA COOPERATIVA DE MUJERES PRODUCTORAS DE BAZIN TEÑIDO (TELA DE ALGODÓN TRADICIONAL) MALI	431.110,00	400.000,00	05/09/2013	02/07/2013	106	Nicolás Cruz Cañete
-----------------------------------	--------------------	-----------	--	------------	------------	------------	------------	-----	---------------------

ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	C182/2016	DESARROLLO RURAL INTEGRADO EN EL MUNICIPIO DE OUELESEBOUGOU ATENDIENDO A ACORTAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD DE GÉNERO. FASE II	375.983,00	299.948,00	13/09/2013	25/03/2013	49	Rafaela Serrano Cabezas
-----------------------------------	--	-----------	--	------------	------------	------------	------------	----	-------------------------

- En relación al punto de más de setecientos mil euros:



Los informes aportados de auditoría de revisión de cuenta justificativa en entidades del sector público o privado de fondos europeos con una inversión total según resolución de más de setecientos mil euros en relación al auxiliar de auditoría no se puede valorar ya que la factura por la que se acredita la realización del servicio no detalla el concepto del servicio y no se puede comprobar. (de 2 se valora 0)

El resto de los informes aportados de auditoría de revisión de cuenta justificativa en entidades del sector público o privado de fondos europeos con una inversión total según resolución de más de setecientos mil euros en relación al AUDITOR no se puede valorar ya que la factura por la que se acredita la realización del servicio no detalla el concepto del servicio y no se puede comprobar. (de 5 solo se valoran 3)

- ERNST & YOUNG SL:

No se puede valorar al no haberse aportado la documentación requerida para ello en el Anexo II del PCAP (“Se acreditará mediante la correspondiente factura o certificado de buena ejecución en caso de tratarse de entidades del sector público. Tiene que aportar declaración responsable donde se relacione cada uno de los servicios de auditoría indicando la inversión certificada total según resolución de cada uno de los expedientes auditados, beneficiarios, proyecto y la procedencia de los fondos)

- ARANDA E HINOJOSA SL

No se puede valorar al no haberse aportado la documentación requerida para ello en el Anexo II del PCAP (“Se acreditará mediante la correspondiente factura o certificado de buena ejecución en caso de tratarse de entidades del sector público. Tiene que aportar declaración responsable donde se relacione cada uno de los servicios de auditoría indicando la inversión certificada total según resolución de cada uno de los expedientes auditados, beneficiarios, proyecto y la procedencia de los fondos).

- GARUM CONSULTORES SLP:

Solo se valoran los informes realizados como auditor (o responsable del contrato), de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de PCAP: “En el caso de que se presentase un informe referido a un mismo proyecto a valorar para el responsable de la ejecución del servicio y para el encargado de la ejecución del servicio solo se valorará el presentado en relación al responsable del contrato.”

- CACHARELA GROUP AUDITORES SL:

No se puede valorar al no haberse aportado la documentación requerida para ello en el Anexo II del PCAP (“Se acreditará mediante la correspondiente factura o certificado de buena ejecución en caso de tratarse de entidades del sector público. Tiene que aportar declaración responsable donde se relacione cada uno de los servicios de auditoría indicando la inversión certificada total según resolución de cada uno de los expedientes auditados, beneficiarios, proyecto y la procedencia de los fondos)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se obtiene el siguiente resultado:

4

Código seguro de verificación (CSV):

D5D9 72A0 DF0B 4DDB FECA



D5D972A0DF0B4DDBFECA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/sierramorena_sede

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, Dª RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 14-03-2024

Firmado por TÉCNICO DE GERENCIA, D. NUÑEZ ADAN ERVIGIO JOSE el 14-03-2024

LICITADORES	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN							TOTAL PUNTOS
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		VISITAS ADICIONALES		INFORMES ADICIONALES		REALIZACIÓN AUDITORÍA	
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS	
ACP AUDITORES CONSULTORES SL	19.834,71	13,00	12	8,00	4	12,00	40,00	73,00
GARUM CONSULTORES SLP	19.500,00	13,22	6	6,00	3	12,00	35,00	66,22
ARANDA E HINOJOSA SL	12.892,00	20,00	8	8,00	12	12,00	0,00	40,00
ERNST & YOUNG SL	17.193,09	15,00	8	8,00	3	12,00	0,00	35,00
CACHARELA GROUP AUDITORES SL	13.904,79	18,54	0	0,00	0	0,00	0,00	18,54

3.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: GEX 374/2023 -“CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO “SIERRA MORENA TERRITORIO SLOW”

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente:

PRIMERO.- Admitir a las siguientes empresas:

- 1/ NIF: B14465835 ACP AUDITORES CONSULTORES, S.L.
- 2/ NIF: B84049725 ARANDA E HINOJOSA S.L.
- 3/ NIF: B94153624 CACHARELA GROUP AUDITORES, S.L.
- 4/ NIF: B78970506 ERNST AND YOUNG, S.L.
- 5/ NIF: B93113710 GARUM CONSULTORES, S.L.P.

SEGUNDO.- Requerir a la siguiente empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para el presente expediente de contratación para que, dentro del plazo de SIETE días hábiles presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren la cláusula vigésimo primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato:

LICITADORES	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN							TOTAL PUNTOS	ORDEN
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		VISITAS ADICIONALES		INFORMES ADICIONALES		REALIZACIÓN AUDITORÍA		
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS		
ACP AUDITORES CONSULTORES SL	19.834,71	13,00	12	8,00	4	12,00	40,00	73,00	1º
GARUM CONSULTORES SLP	19.500,00	13,22	6	6,00	3	12,00	35,00	66,22	2º
ARANDA E HINOJOSA SL	12.892,00	20,00	8	8,00	12	12,00	0,00	40,00	3º
ERNST & YOUNG SL	17.193,09	15,00	8	8,00	3	12,00	0,00	35,00	4º
CACHARELA GROUP AUDITORES SL	13.904,79	18,54	0	0,00	0	0,00	0,00	18,54	5º



El inicio de referido plazo coincidirá con el envío de la notificación, siempre que ese mismo día se haya publicado el acto objeto de la notificación correspondiente en el perfil de contratante de la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa alojado en la plataforma de contratación del sector público o, en caso contrario, con el de la recepción de la notificación.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

CUARTO.- Proceder a la notificación del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas y veintidós minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria, doy fe.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

LA SECRETARIA
D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa
(Firmado Digitalmente)

PRESIDENTE
D. Ervigio Núñez Adán
(Firmado Digitalmente)

Código seguro de verificación (CSV):

D5D9 72A0 DF0B 4DDB FECA



D5D972A0DF0B4DDBFECA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/sierramorena_sede

Firmado por SECRETARIA INTERVENTORA TESORERA, D^a RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES el 14-03-2024

Firmado por TÉCNICO DE GERENCIA, D. NUÑEZ ADAN ERVIGIO JOSE el 14-03-2024